



ORD. A 111 N°

3749

N°22

ANT. : Oficios N°45387 08.01.2020 de la Cámara de Diputados y Ord. N°547 de fecha 04.03.2020 del Ministerio de Salud.

MAT. : Informa sobre el financiamiento para acompañantes de pacientes.

Santiago,

- 2 SEP 2020

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido los documentos señalados en el antecedente, mediante los cuales la Honorable Diputada de la República, señora Aracely Leuquén Uribe, y los Honorables Diputados de la República, señores Carlos Kuschel Silva y Miguel Mellado Suazo, solicitan se les informe sobre el financiamiento para acompañantes de pacientes.

Al respecto, comunico a usted que este Ministerio de Salud dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N°547 de fecha 04 de marzo del presente, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretario de Redes Asistenciales		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		
Jefatura Gabinete SRA		
Jefatura Unidad OIRS		

CTC

Distribución

- H. Diputada de la República, señora Aracely Leuquén Uribe.
- H. Diputado de la República, señor Carlos Kuschel Silva.
- H. Diputado de la República, señor Miguel Mellado Suazo.
- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



ORD. A 111 N°

547

N°1667

ANT. : Oficios N°41650 y N°41670 de fecha 23.10.2019 de la Cámara de Diputados.

MAT. : Informa sobre el financiamiento actual para acompañantes de pacientes.

Santiago, - 4 MAR 2020

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido los documentos señalados en el antecedente, mediante los cuales la H. Diputada de la República, Sra. Aracely Leuquén Uribe, solicita se le informe sobre el financiamiento actual para acompañantes de pacientes.

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

1. Este Ministerio ha impulsado la instalación de una serie de medidas para mejorar la satisfacción de los usuarios y su entorno. En ese sentido, la línea programática ministerial Hospital Amigo, cuenta con presupuesto de continuidad propio, que está dirigido a medidas que involucran a pacientes, familiares y acompañantes. La estrategia está instalada en el 97% de los hospitales del país, implementando medidas tendientes a mejorar la satisfacción del usuario. Entre ellas, destacan las siguientes:
 - Visita diaria a pacientes hospitalizados de seis horas en sus Servicios Clínicos.
 - Acompañamiento diurno y nocturno de niños y niñas hospitalizadas.
 - Información médica diaria.
 - Acompañamiento integral del parto.
 - Unidades de emergencia hospitalaria con sistema de información a la familia y acompañantes.
2. Adicionalmente a lo indicado, cada Servicio de Salud asigna fondos directamente de su propio presupuesto a la satisfacción de los usuarios (pacientes, familiares y acompañantes), de acuerdo a su realidad presupuestaria, necesidades y prioridades.
3. Finalmente, informamos a usted que desde la Atención Primaria de Salud se cuenta con el Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa, el cual contempla beneficio de estipendio, financiado por el Ministerio de Desarrollo Social, por un monto de \$28.205.- Para postular al beneficio, la persona con dependencia debe cumplir los siguientes requisitos simultáneos:
 - Estar inscrito en el Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa del Ministerio de Salud, a través del establecimiento de atención primaria correspondiente a su domicilio (CESFAM, CECOSF, posta rural u otro).
 - Tener un cuidador no remunerado.

- Que no se encuentre institucionalizado en un establecimiento de larga estadía para adulto mayor o en otra institución de larga estadía para personas de menores de edad.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



Subsecretario de Redes Asistenciales	MA	MA
Jefatura Gabinete Ministro	H2	MA
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	JOL	P.
Jefatura Gabinete SRA	JAA	JAA
Jefatura DIVAP	OSP	OSP
Jefatura DIGERA	DGR	DGR
Jefatura Unidad OIRS	UOIRS	UOIRS

OTC/AMA

Distribución:

- H. Diputada de la República, Sra. Aracely Leuquén Uribe.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- DIVAP.
- DIGERA
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.